



Experiencia a la Vanguardia

G-0220/2025

México D.F., a 1 de Agosto de 2025

Anteproyecto del Aviso por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Comisión Nacional de Energía (CNE)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Energía (SENER)** ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER**, el "Aviso general por el que se da a conocer el nuevo domicilio oficial de la Comisión Nacional de Energía", con número de expediente [13/0034/010825](#):



[Aviso cambio de domicilio CNE.pdf](#)

Aspectos relevantes:

- A partir del día 05 de agosto de 2025, el domicilio oficial de la Comisión Nacional de Energía y de sus unidades administrativas listadas en el artículo 8 del [Reglamento](#) Interior de la Comisión Nacional de Energía (incluida la Unidad de Hidrocarburos), será el ubicado en **Avenida Insurgentes, Número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, para todos los efectos legales, fiscales y administrativos a que haya lugar.
- Acorde a la fecha señalada en el punto anterior, todo tipo de correspondencia, **escritos, oficios, trámites, notificaciones, citaciones, requerimientos** y cualquier asunto competencia de la CNE, se presenten o realicen, según corresponda, en el Control de Gestión de esta Dependencia, deberán de presentarse en el nuevo domicilio, en un **horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, y de 16:00 a las 18:00 horas**, en los días hábiles de lunes a viernes, conforme a lo establecido en el artículo 280, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- A la entrada en vigor del presente Acuerdo quedará sin efectos numeral quinto del "[Acuerdo](#) por el que se reanudan los plazos y términos para la recepción y tramitación de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de Energía, conforme a las atribuciones que le fueron conferidas y transferidas, y establece la estrategia para su atención" publicado el 5 de junio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

<https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/31045>

Micositio de la CNE: <https://www.gob.mx/cne>

LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.